

Confieso yo ^{Don} Thomas Alcalde de Barra Capellan
asistente en el lugar de Laxazu, que he recibido de los
señores herederos de las R.^{as} Salinas de esta Villa de
Añana, y por mano de Pedro Antonio de Rueda Esr.
Numeral de ella, seiscientos, y setenta y x. de vellón
reditos correspondientes a un censo, que dho. se-
ñores herederos tienen contra, y en favor de la Ca-
pellania que obtengo, paga perteneciente al año pa-
sado de mil setez. y sesenta: Vp. que con este doy es-
te en favor de dho. señores herederos, el que firmo
en esta dha. Villa, y Mayo veinte y nueve de mil
setezientos sesenta y un año =

[Vale 660xx a 0. N]



Thomas Alcalde Barra
L

Ano de 60 pagao

